

## V. Anuncios

### A. Contratación del Sector Público

#### UNIVERSIDADES

**25922** *Resolución rectoral de la Universidad de Santiago de Compostela (USC) por la que se ordena la publicación de la enajenación mediante procedimiento de subasta pública al alza del inmueble de naturaleza patrimonial denominado "Antiguo Hospital Provincial" situado en Galeras-Entrerríos, en la ciudad de Santiago de Compostela (A Coruña).*

La USC acuerda la celebración de una nueva subasta pública al alza, con presentación de ofertas en sobre cerrado, cuyo pliego de condiciones generales podrá ser examinado en la Sección de Patrimonio de la USC.

Descripción: finca de 3.666 m<sup>2</sup> que alberga un edificio denominado "Antiguo Hospital Provincial", edificio de seis plantas con una superficie construida de 14.530 m<sup>2</sup>, con un aprovechamiento urbanístico de 11.800 m<sup>2</sup>.

Es propiedad de pleno dominio de la USC por compra a la Tesorería General de la Seguridad Social con motivo de la reparcelación realizada a través de la ordenación especial OE-5 de Galeras.

Inscripción registral: inscrita en el Registro de la Propiedad nº 2 de la ciudad de Santiago de Compostela en fecha 12 de mayo de 2003, finca número 37575, libro 439, tomo 1397, folio 164, sección 2ª, con la siguiente descripción: parcela de forma rectangular denominada AS-G sobre la que se edificó el denominado Hospital Provincial.

Referencia catastral: 7081201NH3478A0001EE.

Condiciones urbanísticas: las que se derivan de la aprobación definitiva de la modificación del Plan Xeral de Ordenación Urbana (PXOU) y del plan especial de protección y rehabilitación de la ciudad histórica (PE-1) para la creación de la parcela AS.G, incluida en el ámbito de la ordenanza especial OE-5 (Galeras-Universidad). Posee la siguiente calificación: suelo urbano, equipamiento de carácter privado. En el edificio se autorizan además de los usos considerados en la OE-5, residencial-comunitario, asistencial y sanitario, todos aquellos que se describen en el artículo 136 del PXOM, en el apartado de sistema de equipamientos y dotaciones. Se admitirán como usos permitidos los terciarios. Se incluye documento ambiental estratégico y borrador del proyecto del nuevo Plan Xeral de Ordenación Municipal en el Anexo V.

Se pone en conocimiento de los posibles interesados que la finca antes descrita se encuentra libre de cargas.

Tipo de licitación y fianza:

Valor de tasación: 7.195.610 €, IVA y cualquier otro tributo no incluidos.

Fianza del 5% del valor de tasación: 359.781 €.

Para tomar parte en la subasta, será requisito indispensable consignar esta cantidad ante la Mesa de la Subasta. La garantía se podrá constituir por cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 96 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por el Real Decreto 3/2011, de 14 de

noviembre. En caso de constituirse en metálico, se deberá acreditar que fue depositada en la Tesorería de la USC o en la Caja General de Depósitos u órgano autonómico equivalente, y siempre antes de que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Las ofertas, en sobre cerrado, podrán presentarse en cualquiera de los Registros Generales de la USC: Registro General, Praza do Obradoiro, s/n, 15782, Santiago de Compostela o en: Registro General, Edificio Servicios Administrativos-Biblioteca Intercentros, Polígono de Fingoi, s/n, 27002, Lugo.

El plazo de presentación de las ofertas será de 30 días naturales a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), de acuerdo con lo previsto en el pliego de condiciones.

La apertura de las ofertas y la celebración de la subasta tendrá lugar en la Sala de Juntas de la Casa de la Balconada, situada en la Rúa Nova, 6, en Santiago de Compostela, a las 12 horas, 10 días hábiles después de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

Serán por cuenta de los adjudicatarios los gastos de formalización de la enajenación y demás impuestos que correspondan.

El Pliego de condiciones que regirá esta subasta puede ser consultado por los interesados en el Servicio de Gestión Económica de la USC, Sección de Patrimonio, situado en la Rúa Nova, 6, en Santiago de Compostela, o bien en la página web de la USC: <http://www.usc.es/es/servizos/sxe/patrimonio/index.html>

Todas las incidencias que se presenten serán resueltas a tenor de lo establecido en las Leyes 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas y en la Ley 5/2011, de 30 de septiembre, de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Galicia y en sus respectivos reglamentos de desarrollo.

Santiago de Compostela, 27 de mayo de 2016.- El Rector, Por delegación (Resolución rectoral de 22 de setiembre de 2015, DOG de 5 de octubre de 2015), El Gerente, José Manuel Villanueva Prieto.

ID: A160032435-1